

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su beneplácito y reconocimiento por la destacada actuación de la deportista sampedrino Brenda Rojas en los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, en los que obtuvo cuatro medallas de oro en las pruebas de canotaje de velocidad K1 200 metros, K1 500 metros, K2 500 metros femenino y K2 500 metros mixto, representando a la República Argentina.

Destacar asimismo su designación como abanderada de la delegación argentina en la ceremonia de clausura de los Juegos, en reconocimiento a su sobresaliente desempeño deportivo.

Victoria Tolosa Paz

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar el beneplácito y reconocimiento de esta Honorable Cámara por la destacada actuación de la deportista Brenda Rojas, oriunda de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires, en los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026.

La palista argentina protagonizó una de las actuaciones individuales más sobresalientes de la delegación nacional, al obtener cuatro medallas de oro en canotaje de velocidad. Se consagró campeona suramericana en las pruebas individuales de K1 500 metros y K1 200 metros femenino, y sumó otras dos medallas doradas en las competencias de K2 500 metros femenino, junto a Magdalena Garro, y K2 500 metros mixto, formando dupla con Agustín Vernice. El Comité Olímpico Argentino la destacó como la deportista argentina con mayor cantidad de títulos dorados en estos Juegos.

Como reconocimiento a esa actuación, Brenda Rojas fue designada junto al palista Aramís Sánchez Ayala para portar la bandera argentina en la ceremonia de clausura de los Juegos. El Comité Olímpico Argentino destacó expresamente que la elección respondía a la actuación alcanzada por ambos deportistas durante la competencia.

Sin embargo, los resultados obtenidos en Santa Fe 2026 constituyen solamente el capítulo más reciente de una trayectoria profundamente vinculada con su lugar de origen, con el esfuerzo familiar y con una experiencia comunitaria de formación deportiva.

Brenda Rojas nació en San Pedro el 15 de octubre de 1995 y creció en el barrio Las Canaletas, a la vera del río Paraná. Es la segunda de cuatro hermanas y comenzó a practicar canotaje alrededor de los trece años en la Escuela de Canotaje de Las Canaletas, institución surgida del trabajo de familias y vecinos del barrio.

Su llegada al canotaje estuvo atravesada por una circunstancia sencilla de la vida barrial. Un joven de la institución se acercó a su casa para vender una rifa y la invitó a remar. Brenda concurre al día siguiente porque también participaban amigos y vecinos y, desde aquel primer contacto con el deporte, no dejó de practicarlo. Ella misma ha recordado que inicialmente la atraieron tanto el canotaje como el grupo humano que encontraba en la escuela.

Su desarrollo deportivo estuvo acompañado desde el comienzo por un extraordinario esfuerzo familiar. Su madre, Patricia, crió a Brenda y a sus tres hermanas y sostuvo a la familia mediante largas jornadas de trabajo. Brenda ha reconocido públicamente en numerosas oportunidades el papel determinante que tuvo su madre para que pudiera continuar entrenando y compitiendo.

Una imagen resume especialmente ese compromiso. Al aproximarse su cumpleaños de quince años, su madre le propuso elegir entre realizar la tradicional fiesta o destinar ese dinero a comprar un bote y una pala. Brenda eligió el equipamiento para continuar practicando canotaje. Finalmente, mediante un esfuerzo adicional de su familia, también pudo celebrar su cumpleaños. Aquel primer bote representó mucho más que un elemento deportivo: fue una apuesta familiar por un recorrido que entonces recién comenzaba.

La Escuela de Canotaje de Las Canaletas tampoco se desarrolló con los recursos propios de los grandes centros deportivos. Sus integrantes y familias debieron históricamente recurrir al trabajo comunitario y a distintas actividades para sostener la participación de los jóvenes en entrenamientos y competencias. La propia Brenda ha señalado las diferencias existentes entre entrenarse allí y hacerlo en instituciones que disponen de mejores botes, gimnasio, rampas y otras comodidades.

Esa realidad, lejos de apartarla del deporte, consolidó una trayectoria marcada por la persistencia. Brenda ha destacado a lo largo de los años el valor del trabajo, el esfuerzo y la dedicación, y ha transmitido a quienes se forman en Las

Canaletas que el lugar de procedencia no determina hasta dónde puede llegar un deportista.

Desde aquel comienzo en el río de San Pedro, Brenda Rojas construyó una carrera que la llevó a representar a la República Argentina en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016, Tokio 2020 y París 2024, además de obtener medallas en competencias panamericanas y continentales. En París disputó sus terceros Juegos Olímpicos, una trayectoria excepcional para una deportista surgida de una escuela barrial de canotaje.

A pesar de esa experiencia internacional, su vínculo con Las Canaletas se mantiene. Brenda regresa al barrio, comparte tiempo con quienes se entrenan en la escuela y se reconoce como parte de la comunidad en la que comenzó a remar. Ella misma ha expresado que vuelve para encontrarse con los chicos que sueñan con recorrer un camino similar y mostrarles, a partir de su propia experiencia, que también pueden hacerlo.

De este modo, su trayectoria trasciende el resultado deportivo individual. Brenda Rojas representa una historia de esfuerzo personal, acompañamiento familiar, pertenencia territorial y construcción comunitaria, en la que el deporte funcionó como espacio de encuentro, formación y crecimiento.

Las cuatro medallas de oro obtenidas en los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 adquieren así una significación especial. Son el resultado de años de entrenamiento y competencia, pero también expresan la continuidad de un recorrido iniciado en una escuela de canotaje del barrio Las Canaletas de San Pedro y sostenido por el compromiso de una familia y de una comunidad.

Su designación como abanderada argentina en la ceremonia de clausura completa simbólicamente aquella actuación y constituye un reconocimiento a una deportista que, desde sus orígenes en San Pedro, alcanzó los máximos niveles de representación internacional sin perder el vínculo con el territorio y con la institución en la que dio sus primeras paladas.

Por su desempeño deportivo, por su trayectoria y por los valores de esfuerzo, perseverancia y pertenencia comunitaria que representa, corresponde que esta Honorable Cámara exprese su beneplácito y reconocimiento a Brenda Rojas.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Victoria Tolosa Paz